



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2023-00948-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

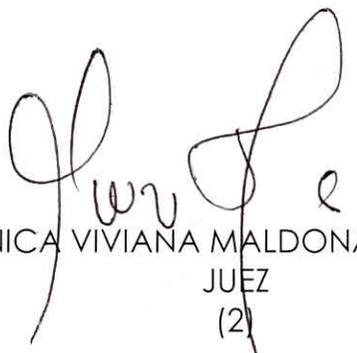
Bogotá, D.C., 18 OCT 2023

De conformidad con lo decidido en auto de la misma fecha del cuaderno principal y revisado el expediente se desprende que en el auto 25 de agosto 2023, quedó errado en cuanto al nombre del demandado, de conformidad con el artículo 286 del C.G del P. el despacho procede a corregirlo, pues ha debido ser: JUAN PABLO HERNANDEZ PEÑALOZA; y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás el auto queda incólume.

Elabórese por secretaria nuevo oficio circular teniendo en cuenta lo anotado en párrafo anterior.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

Bogotá D.C., 19 OCT 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 153 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría